



DECLARACIÓN SOBRE LA OEA Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), declaramos ante los gobiernos democráticos de las Américas y la opinión pública internacional lo siguiente:

La Carta Democrática Interamericana, al igual que su antecedente, la Declaración de Santiago de Chile de 1959, fija los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia que han de ser sostenidos por los Estados parte de la OEA y defendidos por los órganos de esta dentro de sus respectivas competencias. La propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado prolijamente dichos estándares, dándoles un soporte jurídico vinculante e indiscutido para los gobiernos.

Las recomendaciones que, en el señalado marco y acerca del funcionamiento de la Administración de Justicia y la lucha contra la corrupción dirija el Secretario General de la OEA a los gobiernos de los Estados parte, como lo ha hecho recientemente con el gobierno de Bolivia, que es el producto de una sucesión constitucional reconocida por la misma OEA y la Unión Europea, puede ser interpretada como una interferencia en asuntos internos sólo por quienes se separan de las exigencias superiores de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Ningún Estado ni gobierno, en efecto, puede tremolar la bandera de la soberanía ante situaciones que comprometan los estándares democráticos y las garantías de los derechos humanos y acerca de las recomendaciones que les dirijan los órganos del Sistema Interamericano, incluidas las de carácter decisorio, porque los compromisos en esas materias han sido contraídos por los países en el libre ejercicio de sus propias soberanías, tal y como lo ha hecho constar repetidamente la más autorizada jurisprudencia internacional. No sólo la Secretaría General de la OEA sino los mismos Estados miembros, de acuerdo

con la Carta de Bogotá, la Declaración Americana de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la mencionada Carta Democrática y conforme a sus procedimientos, tienen responsabilidades propias, compartidas y comunes en esas cuestiones cruciales, que hacen parte del orden público internacional interamericano.

7 de abril de 2021

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Osvaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Jun Carlos Wasmosy M., Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar
Secretario General